



Concejo.

Sres.
Marin, Presid.^{te}
Guevara.
Moulián.
Galvez.
Manzanera.

En Ma. N. y M. S. ciudad de Lorca a veinte y cuatro de julio de mil ochocientos treinta, y por antemí el Escribano mayor de su M. Ayuntamiento R. y perpetuo D. José Mellado, se juntaron a Concejo en su sala capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del R. servicio, los Sres. D. Juan Diego Marin, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Corregidor político: D. Alfonso de Guevara, D. Juan Pedro de Moulián, D. Bartolome Galvez, D. Agustin Manzanera, Regidores; y D. Pedro José Osorio, Procurador Síndico general.

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corregidor político, a fin de ver los asuntos, de que se hará expresion; y de ella resulta hallarse enfermos los Sres. D. Juan José Sánchez, Regidor, y D. José de Fuentes, Jurado; y ausentes los Sres. D. José Salinas, D. Salvador Garcia y D. Fran.

La Subdeleg.ⁿ de Prop. con R. Castefon, Diputados del comun

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Intendencia Subdelegacion de los Propios y Arbitrios de la provincia, fecha veinte del actual, insertando una R. orden, que conta de cuatro de junio próximo le comunica el Ilmo. Sr. Director general de los del Reino, por la que S. M. se ha servido recibir se invite a los Ayuntamientos para la subscripcion a la historia de los dos sitios de Zaragoza, compuesta por D. Agustin Alcáide, Abogado del Colegio de Madrid, y se pague del fondo de Propios, conservándola en el Archivo; y en su virtud Acordó enterado: se acuse el recibo, y el Secretario cuide de hacer la subscripcion, recogiendo los dos ejemplares que se indican en el prospecto.

